



Cerro Sombrero, 05 de septiembre de 2013.-

RESOLUCION N° 237/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a lanzamiento simulacro de terremoto, con la asistencia del Director Nacional de la ONEMI, la cual se realizara el día 04 de septiembre a las 11:00 horas Salon Nelda Panicucci, Edificio de Intendencia, en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Alcalde Grado 6° de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para los días 04 y 05 de septiembre de 2013, para asistir a simulacro de terremoto, con la asistencia del Director nacional de la ONEMI, en el salón Nelda Panicucci, edificio de Intendencia Regional. Se trasladara por sus propios medios.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
4	9	2013	45,442			45,442
5	9	2013			18,177	18,177
TOTAL						63,619

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/